

	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b> <b>NIT 800107701-8</b>		<b>CÓDIGO:</b>	FO-GD-18
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	01
	<b>FORMATO</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>FECHA:</b>	28-09-2015
			<b>PÁGINA 1 DE 2</b>	

**RESOLUCION No.074**  
**Trece (13) de junio de 2017**

*“Por la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Tunja para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017);*

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE TUNJA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución Política, la Contraloría Municipal de Tunja es una entidad técnica dotada de autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que mediante Acuerdo Municipal número 0025 de noviembre 22 de 2016, se establece el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal del año dos mil diecisiete (2017), y mediante Decreto N° 0387 del 27 de diciembre de 2016, el Alcalde Municipal liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal del año dos mil diecisiete (2017). En el cual le fue asignado a la Contraloría Municipal, en el Código 2.1.3.01.01.01, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.574.630.228).

Que una vez aplicado el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL DE LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES", se le solicita al Municipio de Tunja adicionar al Presupuesto de la Contraloría Municipal de Tunja la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$58.826.746,05), para completar el Presupuesto de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo Municipal número 004 del 03 de abril de 2017 el Honorable Concejo Municipal Modifico el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia 2017, asignando a la contraloría Municipal de Tunja, la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$58.826.746,05), quedando un presupuesto total para la vigencia 2017 de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.633.456.974,05).

Que se hace necesario modificar el presupuesto de la Contraloría Municipal de Tunja, afectando el monto total del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2017.

Que dicha modificación, se trata de abrir créditos adicionales al presupuesto, por lo que se va a adicionar o sumar partidas en el presupuesto de ingresos, lo cual implica que el monto global o numérico fiscal se incremente.

Que para la correcta ejecución y control presupuestal, se debe programar con anticipación los ingresos y gastos en que se proyecta incurrir en cumplimiento de su cometido institucional mes a mes, por lo tanto la ejecución de los gastos del presupuesto general de la Contraloría Municipal de Tunja se desarrollara a través del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)

En mérito de lo anteriormente expuesto,

	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b>		CÓDIGO:	FO-GD-18
	<b>NIT 800107701-8</b>		VERSIÓN:	01
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-09-2015
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 2 DE 2	

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar la Resolución N°001 de enero 04 de 2017, que desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría de Tunja, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el sentido de adicionar el presupuesto de Ingresos de la Contraloría Municipal de Tunja para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$58.826.746,05).

INGRESOS	58.826.746,05
<b>TOTAL</b>	<b>58.826.746,05</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, **acreditese** el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Municipal de Tunja para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$35.942.375,05) al rubro 21010101 Sueldo Personal de Nomina y VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$22.884.371) al rubro 21010203 Remuneración Servicios Técnicos Profesionales.

21010101	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	35.942.375,05
21010203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	22.884.371
	<b>TOTAL</b>	<b>58.826.746,05</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, para la Contraloría Municipal de Tunja, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en los términos del anexo adjunto, el cual forma parte integral de la presente Resolución; por la Oficina Administrativa efectúense los registros y movimientos presupuestales y contables a que haya lugar, además de prever con la debida anticipación los ajustes que al PAC se deban efectuar, que garanticen un manejo adecuado y óptimo de los recursos de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, hoy trece (13) de junio de 2017,

  
**WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO**  
 Contralor Municipal de Tunja

Elaboro: Esneider Soler – Tesorero General